

Tema 25. La estructura presupuestaria de las Entidades Locales. Clasificaciones orgánica, funcional y económica. La partida presupuestaria.

Tema 26. Los créditos del Presupuesto de Gastos. La vinculación jurídica de los créditos.

Tema 27. Las modificaciones de crédito en las Entidades Locales. Clases y tramitación.

Tema 28. La ejecución del Presupuesto de Gastos. Fases de ejecución.

Tema 29. La ordenación del gasto. Autorización de gastos. Disposición o compromiso de gastos. Reconocimiento y liquidación de obligaciones.

Tema 30. La ordenación del pago. El pago a justificar. Anticipos de caja fija.

Tema 31. El gasto de carácter plurianual.

Tema 32. El cierre y la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Tema 33. El remanente de tesorería y el resultado presupuestario.

Tema 34. El Sistema de Información Contable para la Administración Local (SICAL). Estructura y funcionamiento.

Tema 35. Documentos y libros de contabilidad del Presupuesto de Gastos.

Tema 36. Documentos y libros de contabilidad del Presupuesto de Ingresos.

Tema 37. Las operaciones contables del Presupuesto de Gastos.

Tema 38. Las operaciones contables del Presupuesto de Ingresos.

Tema 39. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de tesorería.

Tema 40. El IVA en los Ayuntamientos. Tratamiento y contabilización.

Tema 41. La Cuenta General de las Entidades Locales. Contenido y estructura. Rendición.

Tema 42. La actividad financiera y los ingresos públicos.

Tema 43. El tributo y las categorías tributarias.

Tema 44. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos.

Tema 45. La tasa como recurso de las Haciendas Locales.

Tema 46. Las contribuciones especiales. Exacciones parafiscales.

Tema 47. El precio público en la esfera local.

Tema 49. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 50. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 51. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 52. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Córdoba, 17 de enero de 2003.- El Alcalde, Miguel Granero Carmona.

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

EDICTO de aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias que se citan. (PP. 72/2003).

Alfredo Valdivia Ayala, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fiñana (Almería).

Informe: Que por parte del Ayuntamiento Pleno se ha aprobado inicialmente una modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento urbanístico de Fiñana que afecta al suelo comprendido entre el Pago Calache y el extremo del suelo

urbano plano 2 de las NN.SS. del Municipio, lo que se expone a información pública por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen de su interés.

Fiñana, 8 de enero de 2003.- El Alcalde, Alfredo Valdivia Ayala.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

CORRECCION de errores de anuncio de bases (BOJA núm. 17, de 27.1.2003).

ANUNCIO

Corrección de errores de la Resolución de Alcaldía núm. 1842/2002, de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se aprobaron las bases de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y publicadas en el BOP de 17 de enero de 2002.

En la base primera, objeto de la convocatoria, donde dice: «Artículo 45 de la Ley 13/2001», debe decir: «Artículo 42 de la Ley 13/2001».

En la base duodécima, último párrafo, donde dice: «Curso de Adaptación», debe decir: «Curso de Capacitación».

Mairena del Aljarafe, 20 de enero de 2003

COLEGIO ANDALUCIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3526/2002).

Colegio Andalucía.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Agustín Pérez Miguelez, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 6 de noviembre de 2002.- El Director, Eugenio Domínguez Gálvez.

IES ANDRES BENITEZ

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 75/2003).

IES Andrés Benítez.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de don Javier Sabao Carrasco, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 8 de enero de 2003.- La Directora, María del Rosario Ramírez Ramírez.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63